



San José, 13 febrero de 2020
DM-OF-099-20

Señora
Catalina Crespo
Defensora de los Habitantes
Defensoría de los Habitantes

Asunto: Seguimiento al oficio DM-OF-524-19 del 11 de noviembre de 2019.

Reciba un cordial saludo. En seguimiento a lo dispuesto en el oficio DM-OF-524-19 de fecha 11 de noviembre de 2019 mediante el cual solicité aclaración sobre las recomendaciones descritas en el oficio N° 13846-2019-DHR, y en el cual se remite el Informe Especial con Recomendaciones el funcionamiento del Sistema de Banca para el Desarrollo para determinar su potencial incidencia en el combate a la pobreza, y la reunión sostenida con el equipo técnico el pasado 6 de febrero, respetuosamente le informo:

I. SOBRE LA EDUCACIÓN FINANCIERA

Como lo había indicado desde este Ministerio se dio atención a la preocupación señalada por la Defensoría de los Habitantes, particularmente mediante el diseño e implementación de una Estrategia de Educación Financiera que provea de información útil a diversos sectores de la población, con especial atención en aquellos que registran mayores niveles de endeudamiento.

Como parte de esa estrategia se oficializó el Decreto de Declaración de Interés Público No. 41546-MP-MEIC del 30 de Enero del 2019. Este decreto se firmó hace un año, el 30 de enero de 2019, desde entonces 37 entidades financieras se comprometieron a impulsar la estrategia de educación financiera con diferentes iniciativas a nivel nacional. Por otro lado, el decreto concibe la creación de una mesa de alto nivel en la cual se pueda ver el tema y tomar decisiones estratégicas, de forma tal que esta mesa de alto nivel se instauró el 2 de abril de 2019. A partir de ese momento, se realizaron reuniones bilaterales con los participantes con el fin de construir planes piloto, es decir, acciones más concretas para aterrizar el tema en los diferentes públicos meta.

Durante el 2019 se construyeron y se pusieron en marcha 8 planes piloto con ello se logró impactar a más de 3540; con la ayuda técnica del INA se construyó una Guía de Educación Financiera (virtual) y 25 infografías con mensajes muy concretos sobre finanzas sanas. Estas infografías fueron difundidas por medio de las redes sociales y tuvo un buen apoyo por parte de los participantes. (<https://www.inavirtual.ed.cr/course/view.php?id=3773>)

Para el 2020 se espera impactar a 300.000 mil personas pertenecientes a los grupos meta de la estrategia, construir junto con el INA la segunda parte de la Guía Virtual, en la cual se incluirán temas como la morosidad (con el fin de cumplir con lo ordenado por la Defensoría), así como infografías y audios que permitan hacer más atractiva la información para los consumidores. Asimismo, para este mes de febrero tenemos el lanzamiento de 3 planes piloto.



República de Costa Rica
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Despacho Ministra

Para mayor detalle de las acciones realizadas en educación financiera, adjunto documento con el informe en anexo.

II. SOBRE EL ESTUDIO DE CASAS COMERCIALES

En lo que respecta al estudio en casas comerciales, debo informar que el equipo técnico se reunió para definir una hoja de ruta y estableciendo como objetivos del estudio:

- Verificar el cumplimiento de la normativa que regula la información que debe suministrarse al consumidor.
- Caracterizar las condiciones de crédito que ofrecen las casas comerciales a sus clientes.
- Informar a los consumidores de las condiciones que rigen sus relaciones de consumo en la adquisición de bienes o servicios, sea de contado o crédito.
- Disponer de información sobre los niveles de morosidad en casas comerciales, y el tipo de cliente que reúne tal condición.

Lo anterior conllevó el diseño de un instrumento para capturar la información, la comunicación de este documento, la respuesta del comerciante sobre la información requerida, punto en el que estamos actualmente. Adjunto el instrumento utilizado para captar información en anexo. Posteriormente, vendrá la etapa de tabulación y análisis de la información, y la redacción del informe con las conclusiones, acciones adoptadas, recomendaciones, etc.

En atención de la naturaleza y alcances del trabajo de la Defensoría de los Habitantes, esta cartera ministerial queda a sus órdenes para atender cualquier otra consulta adicional.

Atentamente,

Victoria Hernández Mora
Ministra
Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Cc. Sra. Laura Pacheco, Viceministra, MEIC
Sra. Cynthia Zapata, Directora Consumidor, MEIC
Archivo